

**C.A.B.A.**

---

**JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Avda. Pje. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en el Expediente N° 23737/2022; OBRA SOCIAL DE RELOJEROS JOYEROS Y AFINES s/Concurso Preventivo, que en fecha 28/02/2023 se dispuso la apertura concursal de a Obra Social de Relojeros, Joyeros y Afines de la Argentina (OSRJA) (CUIT N° 30-69101139-5). La Sindicatura designada es el Estudio Villamagna Rose Y Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° C CABA. Respecto de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (19/12/2022) las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos deberán ser remitidas Únicamente al correo electrónico obrasocialrelojeros@outlook.com siguiendo las instrucciones detalladas en el sitio web <https://sites.google.com/view/o-s-relojeros-joyeros-y-afines/inicio> hasta el día 29/05/2023, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 28/02/2023 punto 3) y resoluciones complementarias que son de público acceso en el expediente. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta Banco de Galicia, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176 Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT N° 23-14394322-4. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/08/2023. Art. 39: 27/09/2023. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 20 de Marzo de 2023. Rodrigo Piñeiro, secretario.

\$ 351,45 496770 Abr. 03 Abr. 11

---

**CÓRDOBA**

---

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL**

**DE PRIMERA INSTANCIA**

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª inst. y 16ª Nominación de la ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, 1° piso, pasillo central, en estos autos caratulados: HEREDIA, MARÍA DISNEY c/GALVAN, CESAR MARCELO y otro - Ordinario - Daños y perj.- Accidentes de tránsito; Expte. N° 5582655, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/08/2019... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Cesar Marcelo Galván, DNI N°: 23.982.053, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en diario del domicilio denunciado (art. 165 CPC), sin perjuicio de la citación directa de los herederos denunciados a cuyo fin líbrese cedula 22.172. Fdo.: Murillo, María Eugenia

- Juez - Chalhub Frau Julieta - Secretaria.

\$ 33 496665 Abr. 03 Abr. 11

---

**PÁRANA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dra. Silvina A. Rufanacht, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados MOTTA CLAUDIA BEATRIZ c/LEIVA ANGELA PAULA, y otros s/Usucapión; (Expte. N° 14418) cita y emplaza al Sr. Alcides Arnoldo Rabellino, DNI N° 6.332.681 - con último domicilio conocido en la Belgrano 3165, Santa Fe-, sus herederos y/o sucesores, conforme lo dispuesto por el art. 669 inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en el expediente de referencia dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes (art. 329 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Entre Ríos) punto 6.3.2 del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos. Publíquese por dos días. Paraná, 02 de febrero de 2023.

\$ 33 496575 Abr. 03 Abr. 04

---